

## TERMINOS DE REFERENCIA

### PARA LA CONTRATACIÓN DE UN PROFESIONAL PARA LA ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLE (EPEVS)

#### CONVENIO MEN – UNFPA

<b>ANTECEDENTES</b>	<p>El país ha realizado un esfuerzo continuo para construir acciones que le permitan a la población colombiana mejorar su calidad de vida. Dentro de este concepto la promoción de estilos de vida saludables se convierte en un componente importante para cumplir con este fin, por lo cual se han conformado diferentes mesas intersectoriales en temas relacionados con el tema , entre estos se encuentran: la alimentación saludable , la actividad física, el aprovechamiento del tiempo libre y la prevención de consumo de sustancias psicoactivas, entre otros; cada una de estas orientadas por planes de acción intersectoriales en donde el compromiso del Ministerio de Educación está basado en el desarrollo de competencias que les permitan a las comunidades educativas construir alternativas, coherentes con el contexto en donde se encuentran, para optar por estilos de vida saludable.</p> <p>Para el cumplimiento de este objetivo el Ministerio de Educación junto con el Ministerio de la Protección Social construyeron la estrategia de promoción de estilos de vida saludables la cual terminó su validación en el año 2011 e inició un proceso de articulación con el Programa de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía que permitió evidenciar que aunque existen diferencias temáticas existen algunos procesos que son factibles de complementar para fortalecer a las entidades territoriales en su misión de acompañar a los establecimientos educativos.</p>
<b>JUSTIFICACION</b>	<p>La política de calidad del Ministerio de Educación Nacional “educación de calidad, el camino hacia la prosperidad”, tiene como objetivo formar “mejores seres humanos, ciudadanos con valores democráticos, respetuosos de lo público, que ejercen los derechos humanos, cumplen sus responsabilidades sociales y conviven en paz.” Tarea prioritaria que debe asumir el sector educativo en conjunto con todos los estamentos de la sociedad, e implica desarrollar en niños, niñas y jóvenes de nuestro país las competencias básicas y, de manera particular, las ciudadanas. Esta concepción de la calidad de la educación es una respuesta a una necesidad de todas las sociedades y a una realidad concreta del país. Todas las comunidades necesitan formar en ciudadanía, puesto que de ello depende la construcción de la sociedad que se quiere. En el país se vienen desarrollando procesos de diversa índole en el marco del fomento de las Competencias Ciudadanas, en donde una de las apuestas se da a través de la implementación de los programas transversales en donde se encuentra la estrategia de promoción de estilos de vida saludable en el sector educativo. Algunos de estos procesos han logrado desarrollar acciones para la institucionalización del programa en los establecimientos educativos, sin embargo no ha sido así para muchos de ellos, que son acompañados por las Secretarías de Educación del país.</p> <p>Como respuesta a lo anterior, el Ministerio de Educación Nacional se ha propuesto entre otros aspectos, posicionar y fortalecer los programa transversales, para lo cual se requiere realizar procesos que garanticen que entidades estatales nacionales y territoriales, organizaciones privadas y de cooperación internacional, favorezcan la implementación y la sostenibilidad de distintas iniciativas en construcción de ciudadanía, con criterios de calidad y pertinencia. Por ello se inició un proceso de articulación entre la estrategia y el programa de educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía, sin embargo existen compromisos propios de la Estrategia de promoción de Estilos de Vida saludable con otros sectores en donde se encuentran Salud, Deportes y Cultura en temas especialmente relacionados con el consumo de sustancias psicoactivas, alimentación y actividad física que demandan el apoyo de un profesional que apoye la continuidad en el cumplimiento de las obligaciones del Ministerio de Educación, sin obviar los procesos factibles de articular con el Programa de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía</p>
<b>OBJETO DEL CONTRATO</b>	<p>Realizar asistencia técnica a las Secretarías de Educación para fortalecer sus capacidades de acompañamiento a las Instituciones Educativas en el desarrollo de Proyectos Pedagógicos, coherentes con su contexto, en temas relacionados con la Estrategia de Promoción de Estilos de Vida Saludables, y en articulación con las acciones del programa de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía.</p>
<b>ACTIVIDADES</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Consolidar el Plan Individual de Trabajo (PIT), aprobado por la supervisión del contrato, que permita el cumplimiento de los productos y</li></ol>

	<p>actividades especificadas</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>2. Realizar Asistencia Técnica para contribuir a la implementación de la EPEVS en los territorios focalizados, en el marco de las orientaciones conceptuales, pedagógicas y operativas que ha definido el MEN, y en coordinación con el Programa de Educación para la Sexualidad ha tenido en estas secretarías de Educación</li> <li>3. Apoyar el proceso de edición y ajuste del módulo de orientaciones conceptuales, pedagógicas y operativas de la EPEVS</li> <li>4. Sistematizar su participación en espacios de concertación intersectorial relacionados con la Estrategia de Promoción de Estilos de Vida Saludables (EPEVS), y proyectar respuestas a las solicitudes y comunicados de la sociedad civil y/o otras instituciones, detallando la competencia del Ministerio de Educación Nacional.</li> <li>5. Apoyar la implementación del proceso intersectorial iniciado con la estrategia de "Escuelas Saludables", coordinando procesos de fortalecimiento con el Programa de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía (PESCC).</li> <li>6. Apoyar la preparación de los encuentros necesarios para el cumplimiento de las actividades</li> <li>7. Presentar informes periódicos de los resultados de su gestión frente a las SE asignadas y al proceso de la Estrategia que esté a su cargo.</li> <li>8. Las demás que le sean asignadas por la coordinación de programas transversales, relacionadas con la estrategia y su acción en el Ministerio</li> </ol>
<b>FORMACIÓN ACADEMICA</b>	Título profesional en ciencias, ciencias sociales, educación o salud. Título de posgrado en áreas relacionadas con el objeto contractual.
<b>EXPERIENCIA LABORAL</b>	Experiencia profesional no inferior a 3 años en: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Gestión y fortalecimiento institucional para la implementación y sostenibilidad de programas o proyectos sociales, a nivel nacional, regional o local.</li> <li>- Manejo de temáticas relacionadas con estilos de vida saludable y educación para la sexualidad.</li> <li>- Trabajo con equipos y dinamización de procesos con grupos humanos.</li> <li>- Docencia o procesos de gestión en instituciones educativas de básica y media</li> </ul>
<b>DURACION,</b>	El presente contrato tendrá una duración 2.5 meses, desde su perfeccionamiento hasta abril 30 de 2012.
<b>TIEMPO DE DEDICACION</b>	Dedicación Exclusiva.
<b>LUGAR</b>	Bogotá D.C.
<b>VALOR</b>	El valor total del presente contrato es de máximo \$8.750.000.00 equivalentes a la tasa de cambio de Naciones Unidas.
<b>FORMA DE PAGO</b>	El pago se realizará mensualmente por valor \$3.500.000.00 a la tasa de cambio de Naciones Unidas, previa entrega de informes de avance con visto bueno de la Coordinación del Programa de Edusexualidad.  Este valor no incluye lo correspondiente a viajes y viáticos, los que serán asumidos por el Convenio MEN - UNFPA COL/5R/55A.
<b>INTERVENTORIA</b>	La supervisión y seguimiento del contrato será efectuada por la persona delegada por la Subdirección de Fomento de Competencias del Ministerio de Educación Nacional, en coordinación con la persona delegada por el Componente de Salud Sexual y Reproductiva del UNFPA.

